FUNDAMENTOS

Es realmente preocupante la dramática situación sanitaria en la que se encuentra el río Negro, la cual se atribuye, entre otras causas, a la contaminación con residuos cloacales sin tratamiento, que se vuelcan en el recorrido de los ríos Neuquén, Limay y Negro.

Recientemente el doctor Gustavo Sangüesa de la Coordinación de Epidemiología de la Zona Sanitaria Metropolitana Subsecretaria de Salud de la Provincia del Neuquén, expresa que: "La contaminación es real, por lo que debemos tomar conciencia para que en un futuro no tengamos riachuelos en vez de ríos" y constituye "una amenaza para la salud de la población, deteriorando el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes". (http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2010/2/2/53758.php)

A fines del año 2009, la Defensoría del Pueblo de Neuquén, llevó adelante una investigación para conocer el estado sanitario de las aguas superficiales del río Neuquén en varios puntos de su recorrido, como por ejemplo, las Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales de la ciudad, el estudio dado a conocer por la Autoridad Jurisdiccional de Cuencas (AIC) sobre algunos balnearios públicos de los ríos Neuquén y Limay, arrojando como resultado "altos índices de contaminación de origen fecal" (Escherichia Coli), situación que se repite en balnearios rionegrinos a la altura de las ciudades de Cipolletti y Allen, ya en aguas del río Negro.

Las graves condiciones sanitarias han puesto en riesgo la salud de la población -sobre todo de los niños-, pues se ha encontrado una asociación directa entre las enfermedades detectadas y la contaminación de las aguas de uso recreativo.

Por lo tanto, resulta prioritario se informe al gobierno y a toda la población rionegrina, el estado de las aguas de los ríos Neuquén, Limay y Negro, en tanto, dichas provincias forman parte de una extensa cuenca interjurisdiccional que comparte la misma condición ecosistémica y medioambiental.

Es imprescindible también que las autoridades gubernamentales neuquinas resuelvan en forma urgente el problema de los efluentes de los residuos cloacales sin tratamiento, así como el mal funcionamiento o incapacidad receptora de las actuales Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales y el gobierno rionegrino haga lo propio.

Es bueno recordar que los ríos Negro, Limay y Neuquén, conforman una cuenca cuyo origen es la Cordillera de los Andes, atravesando de oeste a este más de 1.000 kilómetros en los que se encuentran las ciudades más importantes de dos provincias como son Río Negro y Neuquén –y las más grandes de la Patagonia-. Asimismo, se extienden las zonas productivas más relevantes irrigadas por los canales primarios y secundarios.

Cientos de miles de habitantes viven de sus aguas y desarrollan algunas de las principales actividades económicas del país. La necesidad de preservar esta cuenca es fundamental, no solamente por cuestiones estrictamente ambientales, sino también económicas, puesto que de su calidad dependerá cada vez más la vida que se desarrolla en sus márgenes. Es la segunda cuenca hídrica del país después de la del Plata, y recibe los desechos de gran cantidad de personas que viven en conglomerados urbanos más o menos distantes.

Los Estados provinciales deben adoptar medidas inmediatas para el tratamiento de las aguas residuales en plantas adecuadas, de modo tal, que los efluentes sean lo más inocuos posible. En muchas ocasiones esto no es así, y los líquidos cloacales sin tratamiento apropiado son volcados directamente: por no contar con infraestructura, por incapacidad de las plantas de tratamiento, por roturas o por saturación de las mismas. Esta situación se repite a lo largo de muchos municipios de la región.

En muchos casos, el común denominador es la ausencia de controles eficaces por parte del Estado, y por ende, la irresponsabilidad de las empresas prestatarias del servicio, tanto privadas, mixtas o estatales.

La contaminación que tiene la cuenca es un hecho de público conocimiento e involucra desde la afectación al Lago Nahuel Huapi en San Carlos de Bariloche, hasta su desembocadura en cercanías a las ciudades de Viedma-Carmen de Patagones, ya en el otro extremo de su recorrido.

Las organizaciones sociales de ambas provincias exigen medidas para solucionar esta grave problemática, reclamando a las autoridades interjurisdiccionales mayores controles en cada una de las actividades que se realizan y las sanciones cuando se ponga en peligro el vital recurso agua.

La Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) tiene un rol importante en la "...administración, control, uso, aprovechamiento y preservación de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y

Negro", tal como lo determina el artículo 2° de la ley C n° 2088.

La misma ley en el artículo 5°, inciso g) determina que son atribuciones: "...Realizar investigaciones y relevamientos, ejecutar proyectos y adquirir, construir, poner en funcionamiento y mantener instalaciones para detectar y/o controlar la contaminación en los recursos hídricos de las cuencas. Con análoga finalidad, proponer a los Estados signatarios la adopción de normas y acciones tendientes a prevenir, evitar y corregir procesos contaminantes del recurso.

En caso de rebeldía para adoptar medidas legales tendientes al cese de la contaminación, la Autoridad estará facultada para aplicar sanciones pecuniarias contra el Estado signatario en cuya jurisdicción se produzca. Su regulación se fijará en el Reglamento interno".

La Coordinación de Epidemiología de la Zona Sanitaria Metropolitana Subsecretaria de Salud de la Provincia del Neuquén, manifestó su preocupación en relación a la contaminación de las aguas, instando a las autoridades a alertar a la población que usa el río con fines recreativos, así como a encontrar soluciones a esta problemática.

La Municipalidad de Cipolletti, dio a conocer un análisis de laboratorio obtenido en base a muestras tomadas en los meses de diciembre y enero 2009, las que determinaron que las aguas del río Negro a la altura de la Isla Jordán están contaminadas en niveles muy peligrosos con la bacteria Escherichia Coli. Dicho balneario fue inhabilitado, pues se sabe que sus aguas pueden provocar una serie de enfermedades infecciosas intestinales a los niños frecuenten a él. Además, en ese informe surge con claridad que hay mayor contaminación en la orilla sur que en la norte y esto se debe a que en la primera hay mayor descarga de efluentes cloacales provenientes de localidades neuquinas.

Por ello, resulta prioritario informar a la población acerca del estado de las aguas de los ríos y que los gobiernos encuentren soluciones para controlar las instalaciones de las plantas, remediar la contaminación ya existente y trabajar a futuro para preservar las condiciones ecosistémicas y medioambientales de esta importante cuenca.

También, será imprescindible que las autoridades del gobierno neuquino resuelvan en forma urgente el problema de los efluentes de los residuos cloacales sin tratamiento, así como el mal funcionamiento o incapacidad receptora de las actuales Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales.

La eutrofización es un proceso natural en ecosistemas acuáticos, especialmente en lagos, caracterizado por un aumento en la concentración de nutrientes como nitratos y fosfatos, con los consiguientes cambios en la composición de la comunidad de seres vivos. Las aguas eutróficas en contraste con las oligotróficas son más productivas. Sin embargo, más allá de ciertos límites, el proceso reviste características negativas al aparecer grandes cantidades de materia orgánica, cuya descomposición microbiana ocasiona un descenso en los niveles de oxígeno. La eutrofización se produce en muchas masas de agua como resultado de los vertidos agrícolas, urbanos e industriales.

El tema a plantear sería reconocer y respetar los siguientes parámetros:

- Considerar "El Agua como Derecho Humano"

- Reconocer "Los Derechos de la Naturaleza", fuente proveedora de agua.

Reconocer cada acuífero subterráneo, vertiente, arroyo, laguna, lago, embalse que conforman el ecosistema de la cuenca del Lago Nahuel Huapi y los ríos Limay, Neuquén y Negro como eje de agua primordial a sostener cual elemento vital y para el debido desarrollo de cada una de las familias neuquinas, rionegrinas y maragatas que conviven en su vera.

Revertir la obsoleta conducta de utilizar los torrentes hídricos de la Cuenca para el volcado de efluentes de toda índole, comprendiendo la imperiosa necesidad de disponer nuevos espacios territoriales para el volcado, tratamiento y recuperación de los efluentes cloacales e industriales, propiciando servir para tal la zona de bardas aledañas a la cuenca, espacios que pueden ser destinados para la práctica forestal y el próximo asentamiento de plantas industriales.

Restituir el engañoso principio dispuesto para el control de la contaminación del agua de la Cuenca, establecido en función al resultado de los análisis realizados en el agua y sus componentes. El río no se enferma por sí mismo, sino por los venenos que le agregan, por cuanto que su correcto control ambiental debe ser establecido en función del control de cada efluente petrolero, agrotóxico, industrial y cloacal volcado filtrado o escurrido a lo largo de su curso.

Y es sobre las márgenes de los lagos y ríos que conforman entre otros estuarios nuestra Cuenta Patagónica, el espacio vital que invariablemente habrá de convocar, cobijar y sostener una enorme corriente de familias que emigrarán de las grandes concentraciones urbanas, situación social que nos convoca a realizar un inminente planteo para la formulación y creación de nuevos espacios para el hábitat público, sino donde habitarán y se desarrollarán estas nuevas familias, siempre dependientes y en derredor de la calidad y cantidad de agua a consumir.

Para finalizar la Asamblea Sanidarios me ha acercado las últimas conclusiones de su última reunión, las que reflejan la situación actual con relación a la preservación ambiental de la Cuenca del Lago Nahuel Huapi y los ríos Limay, Neuquén y Negro, que detallo a continuación de forma textual:

"A tres años de iniciar la actividad de nuestra Asamblea, y pese a las permanentes denuncias sobre eutrofización y contaminación agrotóxica, petrolera, industrial y cloacal testimoniadas a lo largo de la Cuenca, comprobamos que persiste un vergonzoso e inconcebible estado de apatía en los responsables de controlar y remediar su degradación ambiental, encabezados por las autoridades y funcionarios de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas como organismo rector en su amparo ambiental, en complicidad con quienes administran el Departamento Provincial de Aguas y ARSA en la Provincia de Río Negro, la Dirección de Hidráulica y el EPAS en la Provincia de Neuquén, y la Autoridad de Agua y ABSA en la Provincia de Buenos Aires (Con tantos responsables nadie es responsable). Señalamos también a los Intendentes y Presidentes de los Concejos Deliberantes de cada municipio lacustre y/o ribereño a la Cuenca, quienes estimamos ya no pueden continuar en su postura de silencio e inacción al respecto de sus propios focos de putrefacción del agua; y convocamos por fin a la responsabilidad de los ciudadanos rionegrinos, neuquinos y maragatos en participar y ejercer juntos nuestros derechos constitucionales, a fin de preservar este maravilloso e invalorable "Hilo de Vida" que representan nuestros lagos y ríos patagónicos".

Por todo lo expuesto, es que considero importante realizar una reunión con legisladores representantes de las Comisiones de Recursos Hídricos, Educación y Desarrollo Económico de las provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires junto a la Asamblea Sanidarios, a fin de tratar el encaminamiento para la remediación de la autrofización y la contaminación petrolera, industrial, agrotóxica y cloacal de cuenca, padecida por la Cuenca del Lago Nahuel Huapi y los ríos Limay, Neuquén y Negro.

Por ello:

Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, gestione una reunión con legisladores y representantes de las Comisiones Recursos Hídricos, Educación y desarrollo Económico de las provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires y la Asamblea Sanidarios, a fin de tratar el encaminamiento para la remediación de la eutrofización y la contaminación petrolera, industrial, agrotóxica y cloacal que padece la Cuenca del Lago Nahuel Huapi y los ríos Limay, Neuquén y Negro.

Artículo 2°.- Al Parlamento Patagónico, invite a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.), a participar de dicha reunión como organismo de control, uso, aprovechamiento y preservación de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y le recomiende en forma urgente dé cumplimiento al inciso g) del artículo 5°, de la ley C n° 2088, en cuanto a tomar medidas inminentes para prevenir, evitar y corregir los procesos contaminantes de la cuenca.

Artículo 3°.- De forma.